

Se comunica al público que la compañía **SERVIMICAR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de octubre de 2009; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0007472 el 27 de noviembre de 2009

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La Compañía tendrá por objeto dedicarse a el alquiler de unidades de lujo (Automóviles) a personas Ejecutivas, Turistas y Otros."

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 27 de noviembre de 2009

(17482)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MOTOSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **MOTOSA S.A.**, aumentó su capital suscrito por NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó

periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Superintendencia de Compañías
22 ENE 2010
CAU
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CIMALIFE CIA. LTDA.

La compañía **CIMALIFE CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Diciembre del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.09.005445** de 28 de Diciembre de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1.00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES, PARA EL CONSUMO HUMANO DIETÉTICOS, VITAMINICOS, Y COSMÉTICOS;

Quito, 28 de Diciembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

00011

(17518)



de la compañía.

(17503)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA **COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBENS**, POR LA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBENS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía **COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBENS**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2003, aprobada mediante Resolución No. 83-2-1-1-0001970 el 14 de agosto de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de agosto de 2003.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBENS** por la de **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBENS S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada el 9 de diciembre de 2009, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC-G-10-0000028** de 8 de enero de 2010.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada el señor **Carlos Enrique Cueva González**, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC-G-10-0000028** de 8 de enero de 2010, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBENS** por la de **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBENS S.A.**, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBENS** por la de **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBENS S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser calificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de denominación de la **COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBENS** por **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DIBENS S.A.**", "ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto principal de la compañía consiste en la administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, para lo cual entrará en posesión de dar o recibir un arrendamiento."

Guayaquil, 6 de enero de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En: 13-14-15 (17504)



de la compañía.

(17503-1)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO DIGRAFSA S.A.**

1.- ANTECEDENTES: La compañía denominada **DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO DIGRAFSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de agosto de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 2001.

2.- CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO DIGRAFSA S.A.**, otorgada el 13 de noviembre de 2009, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0000082** del 8 de enero de 2010.

3.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Rubén Gustavo Rodríguez Nuñez** en su calidad de Gerente, de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

4.- DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION: La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0000082** del 8 de enero de 2010, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por una sola vez, como acto previo a su inscripción.

Guayaquil, 8 de enero de 2010

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(17509)



EL TELEGRAFO 13 de Enero del 2010